



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		<i>Revisión 02</i>
		<i>Fecha: 02/01/2017</i>
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>Página 1 de 18</i>	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA:

**REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO
ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA**

TALLER TOLOSA

LINEA LGR Gral. Roca

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II - DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.

Ing Ricardo Forli
Gerente Linea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 2 de 18

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	- Objeto.....	4
Artículo 2°.	- Sistema de Contratación.	5
Artículo 3°.	-Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas. .	5
Artículo 4°.	Plazo de Obra.	6
Artículo 5°.	- Normas, Especificaciones y consideraciones a tomar en cuenta.....	6
Artículo 6°.	- Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo.....	7
Artículo 7°.	- Metodología de Trabajo.	8
7.1.	Depósito de materiales, herramientas y equipos.....	8
7.2.	Seguridad operativa.	8
7.3.	Alumbrado en los lugares de trabajo.....	8
7.4.	Limpieza, extracciones y remociones.....	9
7.5.	Equipos, máquinas, herramientas.....	9
7.6.	Cerco, vallado, protecciones, pasarelas públicas, señalizaciones, etc.	9
Artículo 8°.	- Horario de Trabajo.	9
Artículo 9°.	- Control de los Trabajos.	10
Artículo 10°.	- Lugar de Ejecución de los Trabajos.	11
Artículo 11°.	- Conocimiento de la Obra.	11
Artículo 12°.	- Manejo de Obra.	11
12.1.	Movimiento de Materiales.	11
12.2.	Manejo de la Obra.....	12
12.3.	Autorización de los Trabajos.....	12
12.4.	Responsabilidad por Elementos de la Obra.	12
Artículo 13°.	- Representante Técnico.....	12
Artículo 14°.	- Medición y Certificación.	13
Artículo 15°.	- Descripción de los Trabajos.....	13
15.1	Ejecución de los trabajos.....	13
15.2	Sector de la Obra.....	13
Artículo 16°.	- Documentación de Final de Obra.....	14

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035*
		<i>Revisión 02</i>
		<i>Fecha: 02/01/2017</i>
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>Página 3 de 18</i>

Artículo 17°.	- Acta de Constatación de los trabajos.....	15
Artículo 18°.	- Documentación Adjunta.....	16
18.1.	Relevamiento Fotográfico.....	16
18.2.	Planilla de cotización.....	18

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		<i>Revisión 02</i>
		<i>Fecha: 02/01/2017</i>
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>Página 4 de 18</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

Artículo 1º. - Objeto.

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas con las cuales se hará la obra civil para transportar el suelo contaminado, la estructura del tanque, de sus componentes incluyendo estructuras de paredes, disposición final de residuos y llenar el espacio resultante con tosca nueva. El objetivo final de la obra es dejar el terreno en condiciones para la construcción.

La contratista hará la disposición final de los residuos contaminados según la reglamentación vigente.

Se incluye en la provisión de la tosca nueva de una cantera habilitada hasta el predio incluyendo su compactación en el lugar luego de la remoción del suelo contaminado.

Los trabajos incluyen el vaciado de los remanentes del tanque de líquidos contaminantes y las que puedan aflorar luego del vaciado, la desgasificación, el desarme, retiro de los mismos fuera del área del predio, excavación, retiro de materiales previa identificación de sus componentes, el depósito de materiales retirados y relleno del área con tosca.

Se incluye en la obra la provisión de la mano de obra, materiales, herramental, equipos, trámites y todo elemento que resulte necesario para la completa ejecución de los trabajos de la presente documentación.

Zonificación de la Obra comprenderá la zona de emplazamiento del tanque, las medidas en volumen de las mismas surgen de una planilla de cotización adjunta.

Debe tomarse en cuenta que tales medidas comprenden volúmenes de las instalaciones existentes más un volumen específico medido a partir de las paredes exteriores del tanque del sector según esquema adjunta a la presente.

Los trabajos de remoción de suelo contaminado y tosca nueva se evalúan por unidad de medida como lo indica la planilla de cotización.

Intervenciones consideradas

Las tres intervenciones tienen las siguientes voces:

- 1) Apertura , desarme , extracción del tanque, extracción de residuos contaminados
- 2) Disposición final de los residuos

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035 *
		<i>Revisión 02</i>
		<i>Fecha: 02/01/2017</i>
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>Página 5 de 18</i>



- 3) Provisión para relleno y compactación de tosca de cantera habilitada
- 4) Emisión de certificado y remitos de transporte

Ver detalles en el Artículo: "DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS".

Artículo 2º. - Sistema de Contratación.

Los trabajos serán contratados por Ajuste Alzado. El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de la obra. Realizará una inspección "in situ" y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

Con relación al tipo, calidad de los materiales y sus características, las mismas se establecen en la presente documentación.

Artículo 3º. -Requisitos de la Oferta Técnica y Exigencias Administrativas.

La oferta técnica contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva de los trabajos cotizados.
- Plan de Ejecución de las obras coherente con los plazos comprometidos en el Cronograma de Obra (Gantt).
- Especificaciones Técnicas Particulares firmadas y selladas.
- Constancia de Visita a Obra.

Toda documentación emitida por el Contratista debe estar firmada por su Representante Técnico y por un Profesional con incumbencias en el área que corresponda, y con matrícula habilitante, caso contrario la documentación carecerá de validez.

El Oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos administrativos, cuyo detalle deberá formar parte de su propuesta:

- Historial de obras de similar naturaleza, de la complejidad y volumen a la descripta en el presente pliego, ejecutadas en los últimos 5 años donde conste nombre de la obra, comitente, características técnicas mencionando principales tareas, plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de comienzo y de recepción provisoria y/o definitiva.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035*
		<i>Revisión 02</i>
		<i>Fecha: 02/01/2017</i>
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>Página 6 de 18</i>



La acreditación se efectuará mediante la presentación del certificado de Acta de Constatación de Trabajos, junto con el último certificado de obra o certificado de medición final. En todos los casos TRENES ARGENTINOS OPERACIONES LINEA ROCA se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.

Artículo 4°. Plazo de Obra.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos será de **20 (veinte) días corridos**, a contar desde la fecha de firma del "Acta de Inicio de los Trabajos"

El plazo incluye las tareas de presentación de toda la documentación ante los Entes Oficiales correspondientes, permiso de obra, remitos, disposición final y certificaciones

Artículo 5°. - Normas, Especificaciones y consideraciones a tomar en cuenta.

Los reglamentos y normas que regirán para el caso, de las cuales se enumeran las siguientes

- Resolución OPDS 94/14 y Resolución OPDS 95/14 en cumplimiento de los manifiestos y certificado de tratamiento.
- Ley 11720.
- Ley 24051
- Leyes, Decretos y Ordenanzas Nacionales y Municipales correspondientes.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587 y Decretos 351/79 y 911/96.

Ante un eventual conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido por la Inspección de Obra.

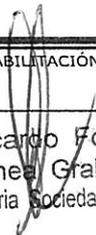
Consideraciones a tomar en cuenta para las Ofertas

-Los posibles proveedores deberán estar inscriptos como transportistas de Residuos Peligrosos en OPDS y así mismo se deberá contar con un operador habilitado para dicho residuo. Este residuo es el Y8 (para el suelo contaminado) e Y9 (para el contenido de los tanques y cisternas a ser vaciados).

-Se deberán contar con toda la documentación de los mismos que avalen dichas inscripciones en OPDS y MAYDS

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES - REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II - DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA


Ing. Rubén A. Chaparro
 Sub Gerente de Obras e Ingeniería
 Operadora Ferroviaria S.E.
 Línea Roca


Ing. Ricardo Forli
 Gerente Línea Gral. Roca
 Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	N° DE DOCUMENTO ★ LGR OC-ET-035
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 7 de 18

-Deberán considerar al momento de remover el suelo contaminado, que el mismo deberá ser volcado directamente en camiones o de lo contrario, disponer de sector impermeable para su depósito transitorio.

-En caso de lluvia, se generaran líquidos con restos del suelo contaminado que deberán gestionarse adecuadamente para no contaminar otros sectores. Prever sistema de cobertura ante contingencias como lluvias o canalización ante inundaciones.

-Llevar registro fotográfico de las acciones efectuadas y tomar muestras de suelo una vez llegado a los límites fijados para su análisis con protocolo oficial OPDS

La legislación que aplica además de la Ley 11720 de RREE de OPDS es la Ley 24051 de RRPP de Nación. (MAyDS)

Artículo 6°. - Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo.

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros o toda otra persona relacionada a la obra y/o terceros durante la ejecución. No se permitirá dejar zanjas o pozos abiertos fuera del horario de trabajo sin la debida cobertura, a fin de proteger la caída involuntaria de personas.

Se contará con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado cuya visita deberá ser plasmada en una planilla la cual estará a disposición en el obrador, tanto de la Inspección de Obra, como para personal de Higiene y Seguridad de OPERADORA FERROVIARRIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (cascos, botines de seguridad, bandoleras, guantes, etc.) y de señalamiento reglamentario, banderines, farolas, sistemas de comunicación, etc.

Se respetará en todo el ámbito de la obra el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 16, 17, 20 y 21 de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de OPERADORA FERROVIARRIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

El contratista tiene la obligación de presentar, antes de dar comienzos a los trabajos en la obra, el siguiente listado de documentación referida a la seguridad de la obra, firmada por profesional competente:

- Programa de seguridad según Res. 51/97. Aprobado por ART.
- Aviso de Inicio de Obra
- Constancia de capacitación en temas generales de la obra a ejecutar.

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-036
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 8 de 18

- Constancia de entrega de elementos de protección personal y ropa de trabajo.

Artículo 7º. - Metodología de Trabajo.

En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal y el público usuario del servicio.

Se garantizará la continuidad de los servicios ferroviarios, tomándose las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad.

7.1. Depósito de materiales, herramientas y equipos.

Con el fin de afirmar la seguridad en la circulación y facilitar la vigilancia de los depósitos de materiales, herramientas, etc., en las proximidades de las vías se cumplirá con las prescripciones siguientes:

Las vías, los andenes y adyacencias deben quedar transitables; los depósitos provisorios de materiales a lo largo de la vía, si no pueden suprimirse, deben librar los gálibos y ser dispuestos de tal manera que librando el mismo no puedan ocasionar daños al personal o a los usuarios, o provocar inconvenientes en la señalización.

7.2. Seguridad operativa.

El trabajo se ejecutará con el servicio ferroviario funcionando por lo que es necesario lograr un clima de cooperación y entendimiento entre las partes. LA CONTRATISTA tendrá como premisa garantizar la continuidad de los servicios ferroviarios y tomará las precauciones necesarias a fin de asegurar su operatividad. En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal del FFCC y el público en general, previendo la libre visibilidad de éstos respecto de la aproximación de los trenes.

7.3. Alumbrado en los lugares de trabajo.

El alumbrado de los lugares de trabajo queda a cargo de LA CONTRATISTA. Se brindará un óptimo alumbrado de los lugares de trabajo, ya sea para evitar accidentes en los sitios peligrosos, como para la ejecución de los trabajos nocturnos.

La iluminación será asegurada por un sistema admitido por el FFCC, y ajustada a las normas de seguridad vigentes para ese tipo de instalación o equipamiento.

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	N° DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 9 de 18

7.4. Limpieza, extracciones y remociones.

LA CONTRATISTA limpiará y vallará de ser necesaria la zona donde se ejecutarán las tareas de acuerdo a instrucciones de la Inspección.

Los materiales producidos de interés para OPERADORA FERROVIARRIA SOCIEDAD DEL ESTADO serán indicados por la Inspección, transportados y depositados a costo de LA CONTRATISTA en el lugar indicado oportunamente.

El producido que no sea de interés para OPERADORA FERROVIARRIA SOCIEDAD DEL ESTADO, será retirado por LA CONTRATISTA fuera de la Obra y de los límites del FFCC a su exclusivo costo y de acuerdo a las normativas vigentes, sin que ello ocasione daños o perjuicios a terceros.

7.5. Equipos, máquinas, herramientas.

Los equipos, máquinas y herramientas requeridas para el manipuleo de los materiales, y para ejecutar todos los trabajos necesarios para la obra, deberán reunir las características que aseguren la obtención de la calidad exigida, permitan alcanzar los rendimientos mínimos para cumplir con el Plan de Trabajos y realizar las operaciones en condiciones de seguridad para la obra y el personal afectado.

7.6. Cerco, vallado, protecciones, pasarelas públicas, señalizaciones, etc.

A los fines de delimitar la zona de obras e impedir el ingreso de toda persona ajena a la misma y garantizar la operatividad ferroviaria se colocarán cercos, vallados, protecciones, pasarelas para el usuario y las señalizaciones necesarias, serán diseñadas para su rápida remoción en el caso de trabajos que se realicen en diferentes sectores y afecten la seguridad de las personas.

Artículo 8°. - Horario de Trabajo.

Las distintas tareas se ejecutarán con amplia ventana horaria, también en pueden otorgarse ventanas programadas de fin de semana y/o feriados previa coordinación con la Inspección de OPERADORA FERROVIARRIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

Si por alguna circunstancia especial debiera invadirse el gálibo ferroviario, se coordinará con la Inspección de Obra con la antelación suficiente, a fin de realizar el trabajo bajo las modalidades operativas (precauciones de vía, ventanas de trabajo, etc.) que garanticen la seguridad.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 10 de 18

Para la ejecución de trabajos en zona de vía valen todas las consideraciones que al respecto están indicadas en el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 16, 17, 20 y 21 de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

Artículo 9º. - Control de los Trabajos.

LA CONTRATISTA implementará y mantendrá los sistemas de información actualizados de la obra, que posibiliten a la Inspección llevar un control sistemático de la misma.

Producirá a expresa solicitud de la Inspección toda la información que resulte necesaria, ya sea de carácter técnico, administrativo u operativo, estando siempre disponible para su consulta.

La Inspección tendrá libre acceso a los lugares del obrador y talleres donde se esté construyendo, instalando, fabricando, montando o reparando toda obra o material, para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando dichas tareas fueran efectuadas por terceros Contratistas, o en establecimiento de terceros proveedores, LA CONTRATISTA tomará los recaudos necesarios para que la Inspección tenga libre acceso a esos lugares y cuente con todas las facilidades para llevar adelante su cometido.

Cuando la Inspección constatare defectos, errores, mala calidad de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, podrá ordenar a LA CONTRATISTA la reparación o el reemplazo de lo defectuoso, quedando a cargo de LA CONTRATISTA el reemplazo del mismo.

Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo de LA CONTRATISTA el costo correspondiente. Si LA CONTRATISTA no realizara las modificaciones solicitadas por la Inspección de Obra, OPERADORA FERROVIARRIA SOCIEDAD DEL ESTADO encomendará los trabajos a otra contratista, siendo el monto de dichos trabajos descontados de la certificación de la obra, o de los fondos de reparo o pólizas de garantía de contrato.

Las comunicaciones entre LA CONTRATISTA y la Inspección se realizará por medio del libro de "Notas de Pedido", y entre la Inspección de Obra y LA CONTRATISTA por medio del libro de "Ordenes de Servicio", ambos libros estarán conformados por folios triplicados, estos serán provistos por LA CONTRATISTA y sus hojas serán numeradas correlativamente, dichos libros permanecerán a disponibilidad de la Inspección de Obra.

LA CONTRATISTA deberá presentar un informe en el que se asentará lo siguiente:

1. Tareas desarrolladas, en relación al cronograma aprobado.
2. Consumo de materiales realizado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 11 de 18

3. Utilización de equipos.
4. Cantidad de personal.
5. Cantidad y tipo de materiales producidos y lugar de acopio con sus correspondientes remitos.
6. Detalles de las tareas en que se manifestaron problemas, o potencialmente conflictivas, y medidas adoptadas o a adoptar.
7. Días de lluvia y comprobantes de partes meteorológicos.
8. Todo otro tipo de datos que sirvan para un mejor entendimiento, seguimiento y control de los trabajos

Artículo 10°. - Lugar de Ejecución de los Trabajos.

Los trabajos a realizarse ubican en la Localidad de Tolosa, Partido de La Plata, Provincia de Bs. As. en la Línea Gral. Roca.

Artículo 11°. - Conocimiento de la Obra.

Los oferentes deberán inspeccionar las características, dimensiones y estado de las instalaciones así como la magnitud de índole de las tareas que eventualmente se pudieran realizar.

Se considera que en su visita al lugar de la obra, el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las tareas necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación.

El Oferente deberá tomar las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que puede encontrarse la instalación. Este conocimiento de la obra es fundamental dado que en base al mismo se deberá ejecutar el presupuesto.

Artículo 12°. - Manejo de Obra.

12.1. Movimiento de Materiales.

El desplazamiento de materiales dentro de la obra, se realizará exclusivamente a través de los lugares expresamente autorizados por la Inspección de Obra.

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035 *
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 12 de 18

12.2. Manejo de la Obra.

LA CONTRATISTA estará obligada a utilizar métodos, equipos, herramientas y enseres que a juicio de la Inspección de Obra aseguren la buena calidad de los trabajos y su correcta terminación.

Asimismo, empleará mano de obra calificada para cada tipo de tarea a desarrollar. La Inspección de Obra queda facultada para solicitar, a su solo juicio, la sustitución de cualquier equipo, herramienta, material, operario y/o técnico que no garantice el resultado del trabajo y/o la adecuada salvaguarda de las partes originales del edificio.

12.3. Autorización de los Trabajos.

Al comenzar los trabajos, LA CONTRATISTA presentará la documentación de detalle (planos, fotografías, memorias, etc.) en la que se indique el tipo de trabajo que ha previsto realizar en cada sector y/o elemento de obra.

Dicho trabajo se ajustará a las especificaciones del presente pliego y se considerarán incluidos en la oferta oportunamente realizada, no dando lugar a reclamos contractuales o económicos.

La Inspección de Obra revisará dicha documentación pudiendo solicitar las modificaciones que crea convenientes a efectos de cumplir con el objeto del presente Pliego. Una vez que sea expresamente aprobada por la Inspección de Obra, LA CONTRATISTA podrá iniciar los trabajos de que se trate.

12.4. Responsabilidad por Elementos de la Obra.

LA CONTRATISTA será responsable por la totalidad de los elementos existentes en las instalaciones y que se encuentren en él (adheridos o no), tanto al momento de iniciar la obra, como durante la misma. Por lo expresado, deberá hacerse cargo de roturas, faltantes, o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.

Artículo 13°. - Representante Técnico.

El representante Técnico de LA CONTRATISTA en la Obra deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

LA CONTRATISTA deberá contar con personal idóneo para el trabajo, además, con un responsable matriculado en Higiene y Seguridad en el trabajo, cuyos datos personales, matrícula y antecedentes se acreditarán al comenzar la obra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 13 de 18

Artículo 14°. - Medición y Certificación.

Se confeccionará el Certificado de Avance de Obra por quintuplicado, de acuerdo al trabajo realizado y en base al Acta de Medición, donde constará la cantidad de trabajo ejecutado. Dicho documento se compondrá de la siguiente información:

- **Planilla Certificado:** se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la Planilla de Cotización de la oferta; ésta indicara el avance porcentual y el avance en pesos para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Acta de medición:** se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la planilla de cotización de la oferta; ésta indicara el avance porcentual para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- **Informe:** descripción cualitativa del trabajo ejecutado para cada ítem de la planilla de medición, acompañado por el correspondiente relevamiento fotográfico que ilustrará el estado de la infraestructura antes y después de la ejecución de los trabajos certificados.

LA CONTRATISTA solicitará a la Inspección de Obra el modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por la Inspección de Obra y el Representante Técnico de LA CONTRATISTA.

Artículo 15°. - Descripción de los Trabajos

15.1 Ejecución de los trabajos.

Los trabajos a realizar se harán en base a las recomendaciones del estudio ambiental y la planilla de cotización adjunta en la cual se detallan los volúmenes por sector expresados por unidad de medida.

15.2 Sector de la Obra

Compuesto por un tanque rectangular de material ferroso y estructura de hormigón

Tanque y estructuras

La misma incluye la disposición final con el tratamiento correspondiente de los elementos que surgen de la demolición del tanque, su estructura, tapa, paredes y accesorios que están en contacto con hidrocarburo u otro componente que se considere contaminante.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	N° DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Revisión 02 <i>Fecha: 02/01/2017</i> <i>Página 14 de 18</i>

Se cargaran los remanentes de contaminantes existentes y provenientes de napas que afloren al extraer el tanque, o sea si se encuentran líquidos con sobrenadante de hidrocarburo se extraerán y cargaran sobre camiones para alivianar el trabajo posterior.

Suelo Contaminado

Extracción, carga, tratamiento y disposición final de suelos contaminados de acuerdo a los volúmenes por área identificados y medidos que se adjunta al presente pliego. El suelo contaminado será retirado y cargados al medio de transporte que provee el contratista de la obra m. La medición del suelo contaminado es por Ton.

Medición de suelo, tanque y sus elementos contaminados

Valor por Ton., a ser pesados en balanza pública o balanza de ferrocarril y de esa manera determinar los pesos de suelo contaminado.

Transporte y disposición final de suelo contaminado

Transporte de suelo contaminado a planta tratadora habilitada para tal fin.
Valor por transporte en camión semi batea volcadora capacidad de carga 25 ton Por viaje (tomando en cuenta el volumen estimado en la planilla de cotización).

Relleno con tosca libre de contaminación:

Tendrá relación directa con el volumen de vacío resultante luego de remover los tanques y suelo contaminado y tomando en cuenta la compactación y nivelación de la misma
Valor por m3.

Artículo 16°. - Documentación de Final de Obra.

Conjuntamente con la finalización de los trabajos y previo a la solicitud del Acta de Constatación de los Trabajos, LA CONTRATISTA entregará a la Inspección de Obra tres copias en papel firmadas por el profesional correspondiente y en formato digital mediante memoria USB (pendrive) la totalidad de la documentación conforme a obra correspondiente a los trabajos realizados consistente en:

- Planos de Replanteo y área intervenida
- Permiso de obra

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 15 de 18

- Manifiestos de transporte, certificado de tratamiento y disposición final emitido por ente correspondiente y detalle de cada uno de los equipos que se retire de la obra.
- Presentación de la documentación frente a la Secretaria de Energía de la Nación, para tramitar la correspondiente baja.
- Se entregara a toda la documentación para ser presentada en Policía Medio Ambiental

Artículo 17°. - Acta de Constatación de los trabajos

En base a los resultados observados, documentación final de obra, y en prueba de conformidad, se procede a la elaboración de **“ACTA DE CONSTATCIÓN DE TRABAJOS”** mediante la firma de cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dejando constancia que los trabajos fueron ejecutados de acuerdo a los alcances previstos en la documentación contractual.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II - DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

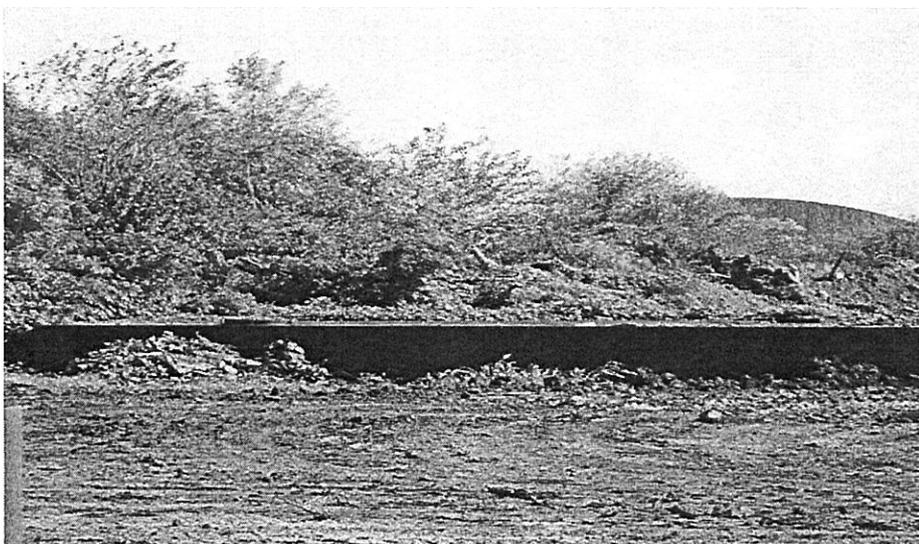


TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 16 de 18

Artículo 18°. - Documentación Adjunta.

18.1. Relevamiento Fotográfico.

SECTOR CISTERNA



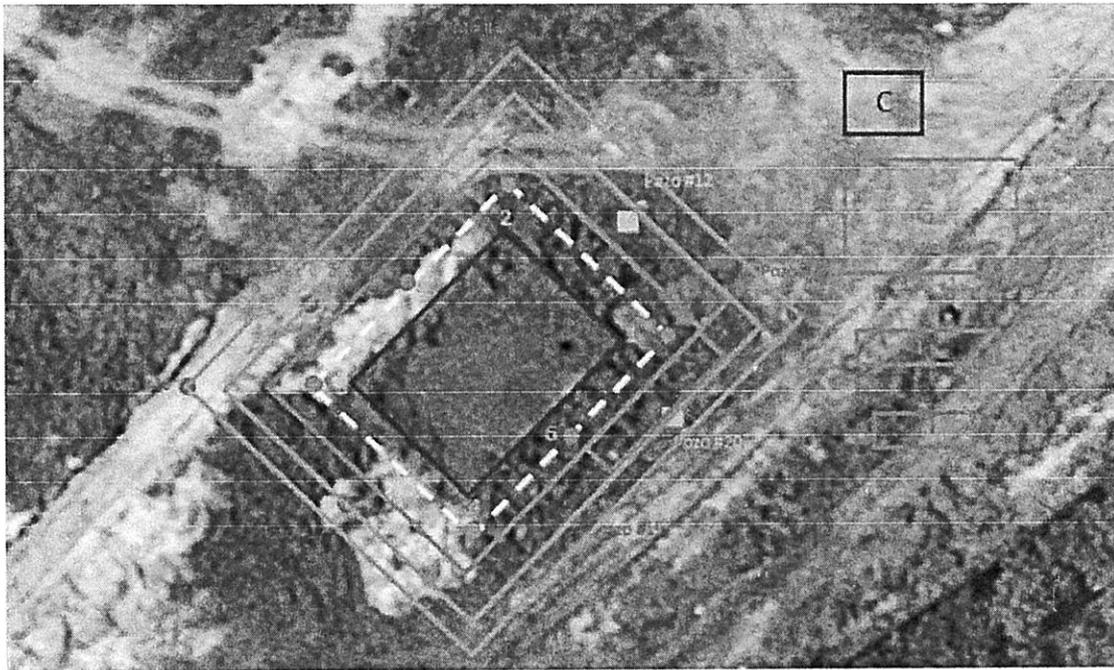
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 17 de 18



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA	Nº DE DOCUMENTO LGR OC-ET-035
		Revisión 02
		Fecha: 02/01/2017
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	Página 18 de 18

18.2. Planilla de cotización.

Planilla de Cómputos y presupuestos

OBRA: REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO ESTACIÓN TOLOSA - ETAPA II TANQUE CISTERNA FUEL OIL

1) Remoción de suelo contaminado, demantelamiento de tanque y disposición final

	Superficie (m2)	Profundidad considerada (m)	Volumen (m3)
1º anillo (m2) zona C (considerando todo la superficie incluyendo el tanque)	140	5	700
1º anillo (m2) área ampliada zona G-C	112	5	560
2º anillo - superficie delimitadora de #20 zona H - (m2)	9	5	45
2º anillo - superficie delimitadora de #12 zona I - (m2)	14	5	70
Tanque (m2)	96	4	384

Vt1= Volumen de suelo total a remover - descontando volumen del Tanque - (m3)

m3 991

Ps1= Peso de suelo total a remover (Ton)

Ton 1338

Pm1= Peso de estructura total a remover (Ton)

Ton 138

Subtotal 1 - Remoción y deposición Final de Suelo y estructura de tanques (referencia TON) \$

2- Maquinaria ,elementos de trabajo y trabajos complementarios

Subtotal 2 - Maquinaria, elementos de trabajo y trabajos complementarios incluyendo desgaseificación y líquidos remanentes \$

3 - Tosca nueva

	m3	Precio x m3
	1650	\$
Subtotal 3 Tosca Nueva de Cantera Habilitada volcada y compactado en el sitio (Referencia m3)		\$

Incluye contratación de servicio completo de mano de obra, materiales y equipos necesarios para un trabajo completo en todos sus elementos

PRECIO TOTAL \$

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES – REMOCION DE INSTALACIONES EXISTENTES, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y REHABILITACIÓN DEL TERRENO - ETAPA II – DIPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SECTOR CISTERNA

Ing. Rubén A. Chaparro
Sub Gerente de Obras e Ingeniería
Operadora Ferroviaria S.E.
Línea Roca

Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado